

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1880

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 317 de fecha 05.07.2012 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en la marco de los Proyectos Habitacionales que se encuentra desarrollando la EGIS Municipal, solicita autorizar la contratación vía Trato Directo por Urgencia, a través del www.mercadopublico.cl, del Sr. Ricardo Aguirre Camposano, RUT N° 7.667.298-9, por un monto total de \$ 3.333.334 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012 que Distribuye Inversión Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por Urgencia los servicios del Sr. Ricardo Aguirre Camposano, RUT N° 7.667.298-9, por la suma de \$ 3.333.334 impuesto incluido, para el desarrollo de los siguientes servicios en los proyectos que se indican :

- Proyecto Comité Buen Samaritano Etapa I y II : Elaboración Memoria Explicativa del Cálculo Estructural del Proyecto.
- Proyecto Chumaquito (Integral 300 viviendas) Elaboración de Cálculo Estructural, Planimetría y Memoria de Cálculo Estructural del Proyecto.
- Proyecto San Jorge III : Elaboración Cálculo Estructural, Planimetría y Memoria de Cálculo Estructural del Proyecto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.01.002 "Estudios Básicos – Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo